



*Resolución Ejecutiva Regional N° 001 -2019-GRLL/GOB*

Trujillo, 02 ENE 2019

**VISTA**, la Resolución Ejecutiva Regional N° 078-2018-GRLL/GOB, su fecha 10 de Enero de 2018, por la cual se encarga al Gerente Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía las funciones de la Gerencia Adjunta de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de La Libertad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Gerente Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía era, a esa fecha, el Ing. Eduardo José Azabache Alvarado;

Que, siendo prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza, el Despacho de Gobernación, ha decidido designar en el cargo de confianza de Gerente General Regional Adjunto al Abg. William Raphael León Huertas, por lo que corresponde dar por concluida la encargatura referida en el Visto considerando cumplido el objetivo de la misma;

Que, por convenir al Servicio y de conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, corresponde designar al Abg. William Raphael León Huertas, como Gerente Adjunto de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de La Libertad, en condición de funcionario de confianza, con las prerrogativas propias de su cargo, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal, el Presupuesto Analítico de Personal, debiendo encargarse a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha, la encargatura de las funciones de la Gerencia Adjunta de la Gerencia General Regional, recaída en el Gerente Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, Ing. **EDUARDO JOSÉ AZABACHE ALVARADO**, agradeciéndosele los servicios prestados a la Institución.



**Artículo 2°.- DESIGNAR**, partir de la fecha, al Abg. **WILLIAM RAPHAEL LEÓN HUERTAS**, en el cargo de confianza de Gerente Adjunto de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de La Libertad.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

**Artículo 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a las partes interesadas, Gobernación Regional, Órgano de Control Institucional, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan del Gobierno Regional de La Libertad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**REGIÓN LA LIBERTAD**

  
.....  
**Manuel Felipe Liempén Coronel**  
GOBERNADOR REGIONAL